



## TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS DE ESTUDIANTES REGULARES

Condiciones para realizar solicitudes de:

- ▶ **NOTAS, CONSTANCIAS DE ESTUDIOS, CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS:**
  - Debe estar sellada, firmada y sin doblar.
  - Los documentos deberán estar con fecha de emisión actualizado por parte de la facultad.
  - Revisar que sus datos personales estén correctos, para así evitar la devolución del documento.
  - Para solicitar **Certificación de Documentos** deberá consignar solo foto copia de cedula de identidad legible.
- ▶ Los documentos anteriormente descritos son aquellos que deberá traer el solicitante para su respectiva Certificación o Legalización.
- ▶ Para la tramitación dentro del territorio nacional los documentos son **Certificados**; para la tramitación a nivel internacional los documentos son **Legalizados**.
- ▶ Cualquier trámite debe ser realizado por el estudiante, en caso contrario, deberá autorizar por escrito a otra persona y anexar copia de cédula de identidad de ambos.
- ▶ El monto de los **Timbres Fiscales** se le informará el día que realice la solicitud, los cuales deberán ser traídos al momento del retiro de los documentos. Los montos en Timbres Fiscales varían según el trámite y tipo de documento.